



AYUDAS CURSO 2017/2018

1. AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR

Para el próximo curso van a salir las ayudas de Comedor ***Precios reducidos Comedor Escolar***.

Estos precios reducidos sólo se podrán hacer a las familias que se encuentren en las siguientes condiciones y cuyos hijos/as se queden al servicio de Comedor:

- Familias que cobren la Renta Mínima de Inserción (con justificante).
- Familias víctimas del terrorismo (con justificante).
- Alumnos/as en Acogimiento Familiar.
- Familias con una “renta per cápita familiar” inferior a 4500 euros en el ejercicio 2015 (documento firmado autorizando a la Conserjería a realizar la consulta a la AEAT. Este documento se recoge en el Centro a partir del 13 de junio. La renta per cápita se obtiene dividiendo la renta anual entre los miembros computables de la unidad familiar (padre, madre, y hermanos menores de 18 años).

Las familias que no se encuentren en estos supuestos no podrán acceder a estos precios reducidos.

Fecha para la presentación de la documentación: del 13 al 22 de junio de 2017.

(Éstas son las condiciones y documentos solicitados el curso pasado, si hubiera alguna variación en la cantidad os lo haríamos saber).

2. AYUDAS DE MATERIAL ESCOLAR

Como en cursos anteriores la Comunidad de Madrid ha establecido unas ayudas de ***Préstamos de libros*** para Primaria y Secundaria.

Esta modalidad supone una cantidad muy reducida por Centro y sólo puede ir destinada a familias que se encuentren en las siguientes circunstancias:

- Familias que cobren la Renta Mínima de Inserción (con justificante).
- Alumnos /as en Acogimiento Familiar.
- Familias con una “renta per cápita familiar” inferior a 4500 euros en el ejercicio 2015 (se debe adjuntar fotocopia completa y original de la declaración de la renta y libro de familia).

Las familias que no se encuentren en estos supuestos no podrán acceder a esta ayuda.

Plazo para recoger y presentar la documentación: del 13 al 22 de junio de 2017.

Un saludo,

Centro Cultural Palomeras